

CONAVAL S.G.R.

Lavalle 348, Piso 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

E

INFORMACION COMPLEMENTARIA

EJERCICIO ECONOMICO INTERMEDIO

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023

Y

FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

EXPUESTO EN FORMA COMPARATIVA

CONAVAL S.G.R.

DOMICILIO LEGAL

Lavalle 348, Piso 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Otorgar garantías a micro, pequeñas y/o medianas empresas (MiPyMEs) sean estos socios partícipes o terceros

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

26 de abril de 2019

FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO SOCIAL

25 de abril de 2118

NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.

1.940.739

AUTORIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL (SEPYME y DR):

Resolución 2019-286-APN-SECPYME#MPYT

BALANCE INTERMEDIO

Al 30 de junio de 2023
Periodo Económico intermedio iniciado el 1 de enero de 2023.

COMPOSICION DEL CAPITAL

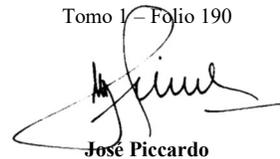
Compuesto por 120.100 acciones ordinarias de Clase "A" y 120.100 acciones ordinarias de Clase "B"; nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción, de Valor Nominal \$1.- cada una, el cual se halla integrado en un 100% (Ver Nota 8).

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.

PICCARDO & CIA.
Reg. Asoc. Profes. Univ.
Tomo 1 - Folio 190



José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos de la SGR y moneda nominal para saldos del Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ACTIVO

	30/06/2023			31/12/2022		
	<u>SGR</u>	<u>Fondo de Riesgo</u>	<u>Total</u>	<u>SGR</u>	<u>Fondo de Riesgo</u>	<u>Total</u>
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos (Nota 9.a)	268.185	87.361	355.546	1.572.388	1.004.742	2.577.130
Inversiones Temporarias (Nota 9.b y Anexo V)	31.654.670	1.095.142.725	1.126.797.395	21.762.726	835.741.394	857.504.120
Créditos por Servicios (Nota 9.c y Anexo IV)	11.885.611	24.194.043	36.079.654	9.765.308	-	9.765.308
Otros Créditos (Nota 9.d y Anexo IV)	1.555.980	240.236	1.796.216	1.371.257	146.371	1.517.628
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	45.364.446	1.119.664.365	1.165.028.811	34.471.679	836.892.507	871.364.186
ACTIVO NO CORRIENTE						
Bienes de Uso (Anexo I)	4.452.537	-	4.452.537	4.855.278	-	4.855.278
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	4.452.537	-	4.452.537	4.855.278	-	4.855.278
TOTAL ACTIVO	49.816.983	1.119.664.365	1.169.481.348	39.326.957	836.892.507	876.219.464

Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

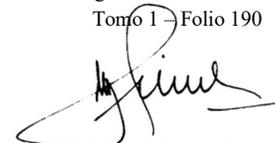
Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomó I – Folio 190



José Piccardo

(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos de la SGR y moneda nominal para saldos del Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

PASIVO	30/06/2023			31/12/2022		
	SGR	Fondo de Riesgo	Total	SGR	Fondo de Riesgo	Total
PASIVO CORRIENTE						
Deudas Comerciales (Nota 9.e y Anexo IV)	314.667	-	314.667	246.628	-	246.628
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 9.f y Anexo IV)	111.734	-	111.734	493.572	-	493.572
Deudas Fiscales (Nota 9.g y Anexo IV)	720.356	12.407	732.763	147.810	9.167	156.977
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.146.757	12.407	1.159.164	888.010	9.167	897.177
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas Fiscales (Nota 9.g y Anexo IV)	177.108	-	177.108	562.786	-	562.786
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	177.108	-	177.108	562.786	-	562.786
TOTAL PASIVO	1.323.865	12.407	1.336.272	1.450.796	9.167	1.459.963
PATRIMONIO NETO						
(Según Estado Respectivo)	48.493.118	1.119.651.958	1.168.145.076	37.876.161	836.883.340	874.759.501
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	49.816.983	1.119.664.365	1.169.481.348	39.326.957	836.892.507	876.219.464

Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.

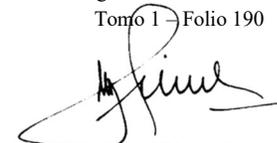
Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.
Tomó 1 – Folio 190



José Piccardo

(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 (*).

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

	<u>30/06/2023</u>	<u>30/06/2022</u>
RESULTADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		
Ingresos por Servicios Prestados	52.062.150	(*)
Gastos de Comercialización (Anexo II)	(1.810.508)	(*)
Gastos de Administración (Anexo II)	(38.244.394)	(*)
Result. Financ. y por Tenencia incluyendo el RECPAM (Nota 6.b)	(3.948.704)	(*)
Otros Ingresos y Egresos (Nota 9.i)	2.856.265	(*)
Resultado del Período antes del Impuesto a las Ganancias	10.914.809	(*)
Impuesto a las Ganancias (Nota 10.a)	(297.852)	(*)
Resultado del Período – Ganancia (A)	10.616.957	(*)
RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO		
Resultados Financieros y por Tenencia (Nota 9.h)	406.622.307	45.678.134
Otros Ingresos y Egresos (Nota 9.i)	(3.200.922)	(870.046)
Resultado del Período del Fondo de Riesgo – Ganancia (B)	403.421.385	44.808.088
Ganancia Neta del Período (A+B)	414.038.342	(*)
Rendimiento del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(403.421.385)	(*)
Resultado Neto del Período – Ganancia	10.616.957	(*)

(*) No se presenta en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 5 de la información complementaria.

Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

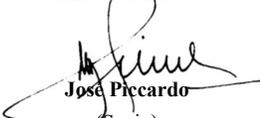
Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo I - Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 (*).

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos de la SGR y moneda nominal para saldos del Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

DETALLE	APORTE DE LOS PROPIETARIOS				FONDO DE RIESGO					RESULTADOS ACUMULADOS SGR				TOTALES PATRIMONIO NETO AL 30/06/2023
	SOCIOS PARTICIPES	SOCIOS PROTECT.	AJUSTE DE CAPITAL.	TOTALES	FONDO DISPONIBLE	FONDO CONTING	PREV. DEUDORES INCOBRAB. GTÍAS. AFRONTADAS	RENDIMIENTO	SUBTOTALES FONDO DE RIESGO	RESERVA LEGAL.	RESERVA FACULTAT	RESULTADOS NO ASIGNADOS	SUBTOTALES SGR	
Saldos al Inicio del Período	120.100	120.100	1.686.384	1.926.584	707.296.712	-	-	129.586.628	836.883.340	-	-	35.949.577	37.876.161	874.759.501
Movimiento Neto del Fondo de Riesgo (Según estado de evolución)					158.264.861	24.438.427	(244.384)	100.309.714	282.768.618					282.768.618
Acta de Asamblea N°4 del 09/05/2023										1.213.239		(1.213.239)		
Constitución Reserva Legal											23.051.538	(23.051.538)		
Constitución Reserva Facultativa														
Resultado del Período												10.616.957	10.616.957	10.616.957
Saldos al Cierre del Período	120.100	120.100	1.686.384	1.926.584	865.561.573	24.438.427	(244.384)	229.896.342	1.119.651.958	1.213.239	23.051.538	22.301.757	48.493.118	1.168.145.076

(*) No se presenta en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 5 de la información complementaria.

Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 - Folio 190



José Piccardo

(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 (*)

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	30/06/2023			30/06/2022	
	SGR	Fondo de Riesgo	TOTAL	SGR	Fondo de Riesgo
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Ejercicio (Nota 9.j)	2.094.216	236.252.060	238.346.276	(*)	111.256.769
Efectivo y Equivalente al Inicio del Ejercicio (Nota 9.j)	10.179.472	70.569.979	80.749.451	(*)	30.304.277
Aumento/ (Disminución) Neto/a del Efectivo	(8.085.256)	165.682.081	157.596.825	(*)	80.952.492
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO					
ACTIVIDADES OPERATIVAS					
Resultado del Período / Rendimiento del Fondo de Riesgo	10.616.957	403.421.385	414.038.342	(*)	44.808.088
Impuesto a las Ganancias	297.852	-	297.852	(*)	-
Resultados Financieros y por Tenencia	-	(406.622.307)	(406.622.307)	(*)	(45.678.134)
Variación de provisiones para Incobrables	-	(244.384)	(244.384)	(*)	(663.640)
Amortizaciones de Bienes de Uso	402.741	-	402.741	(*)	-
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>					
(Aumento)/Disminución de Créditos por Serv. Prestados	(2.120.303)	(24.194.043)	(26.314.346)	(*)	(3.009.160)
(Aumento)/Disminución de Otros Créditos	(184.723)	(93.865)	(278.588)	(*)	(88.485)
Aumento/(Disminución) de Prestamos	-	-	-	(*)	(7.496.256)
Aumento/(Disminución) de Deudas Comerciales	68.039	-	68.039	(*)	-
Aumento/(Disminución) de Cargas Fiscales	(110.984)	3.240	(107.744)	(*)	-
Aumento/(Disminución) de Remuneraciones y Cargas Soc.	(381.838)	-	(381.838)	(*)	-
Aumento/(Disminución) de Otros pasivos	-	-	-	(*)	(85.787)
Flujo neto de efec. Generado/(Utilizado) en las act. Operativas	8.587.741	(27.729.974)	(19.142.233)	(*)	(12.213.374)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
(Pagos)/Cobros por (Adquisición)/Venta de Inv. Temporarias	(16.672.997)	313.820.438	297.147.441	(*)	36.879.016
Flujo neto de efec. Generado/(Utilizado) en las act. de inversión	(16.672.997)	313.820.438	297.147.441	(*)	36.879.016
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
Aportes al Fondo de Riesgo	-	220.751.288	220.751.288	(*)	122.825.765
Pagos por retiro del Fondo de Riesgo	-	(38.048.000)	(38.048.000)	(*)	-
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo	-	(303.111.671)	(303.111.671)	(*)	(66.538.915)
Flujo neto de efec Generado/(Utilizado) en las act de financiación	-	(120.408.383)	(120.408.383)	(*)	56.286.850
AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO/A DEL EFECTIVO	(8.085.256)	165.682.081	157.596.825	(*)	80.952.492

(*) No se presenta en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 5 de la información complementaria.

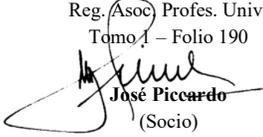
Las notas y anexos de la Información Complementaria forman parte integrante de estos estados contables

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo

(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de AdministraciónSebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

ESTADO DE EVOLUCION DEL FONDO DE RIESGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023, COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO ANTERIOR.

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

DETALLE	FONDO DE RIESGO					
	FONDO DISPONIBLE	FONDO CONTINGENTE (Nota 13.b)	PREV. INCOBRABLES (Nota 13.b)	RENDIMIENTO	TOTALES AL 30/06/2023	TOTALES AL 30/06/2022
Saldo del Fondo de Riesgo al Inicio del Periodo	707.296.712	-	-	129.586.628	836.883.340	406.059.945
Aportes	220.751.288				220.751.288	122.825.765
Retiros del Fondo	(38.048.000)				(38.048.000)	
Pagos de las Deudas de los socios partícipes por garantías afrontadas	(61.714.427)	61.714.427			-	
Cobranzas a Deudores por garantías afrontadas	37.276.000	(37.276.000)			-	
Previsión Deudores Incobrables por Garantías Afrontadas			(244.384)		(244.384)	(663.640)
Retribuciones del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores				(303.111.671)	(303.111.671)	(66.538.915)
Retribución Neta Devengada				403.421.385	403.421.385	44.808.088
Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del Periodo	865.561.573	24.438.427	(244.384)	229.896.342	1.119.651.958	506.491.243

Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.

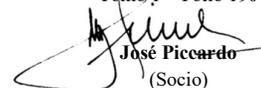
Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.
Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2023, EXPUESTA EN FORMA COMPARATIVA.

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

1. Objeto de la Sociedad

CONAVAL S.G.R es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N° 699/2018. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.940.739 el 26 de abril de 2019.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a micro, pequeña y medianas empresas (MiPyME) sean socios partícipes o terceros. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios, a terceros en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin

A la fecha de los presentes Estados Contables la autoridad de contralor es la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante, “SEPYME”), dependiente del Ministro de Producción y Trabajo

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina (en adelante “BCRA”) emitió la Resolución N°41/19 el 15 de agosto de 2019, por medio de la cual autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que es administrado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex SEPYMEyDR emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regula el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y establece un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el “Registro de Empresas Mi PymEs” y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N°455/2018, modificada luego por la Resolución 160/2018 de fecha 1 de octubre de 2018, la cual derogaba la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYMEyDR y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha, buscando la simplificación de los procedimientos requeridos por la autoridad de aplicación. Allí se establecía que todas las presentaciones ante la entidad regulatoria debían efectuarse a través de la plataforma de Trámites A Distancia – TAD-, la obligatoriedad de constituir y mantener un domicilio especial electrónico, como también la posibilidad de otorgar garantías a terceros no socios, fomentando el desarrollo del sistema. Del mismo modo se facilitaba la emisión de avales sin obligación de contar con contragarantía de respaldo y se modificaba el criterio de previsionamiento uniformándolo al modelo del BCRA.

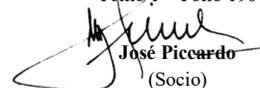
Con fecha 15 de Abril de 2021 la SEPYME ha aprobado la Resolución N° 21/2021 la cual deroga la Resolución 455 de fecha 26 de Julio de 2018 de la ex SEPYME del ex MINISTERIO DE PRODUCCION, y sus resoluciones modificatorias y se aprueban nuevas normas generales del sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas, dejando sin efecto la normativa anterior y fijando todo lo relativo a su constitución, funcionamiento y contralor por parte de la autoridad de aplicación, a fin de fomentar el desarrollo del sistema mediante la simplificación de procedimientos y mejorando las condiciones de acceso al financiamiento por parte de Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs).

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.

PICCARDO & CIA.

Reg. (Asoc) Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 15 de agosto de 2019 el Banco Central de la República Argentina emitió la Resolución N° 41/19 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a CONAVAL S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

4. Bases de Presentación

La presentación de los estados contables ha sido encuadrada de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME). Dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción (de acuerdo a lo establecido por el Organismo Regulador) de la aplicación del ajuste por inflación para los saldos del Fondo de Riesgo (Ver Nota 6).

Los estados contables han sido preparados sobre la base de registraciones llevadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5. Información Comparativa

Los presentes estados contables corresponden al periodo intermedio iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2023. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. El estado de Resultados, el estado de Flujo de efectivo del Fondo de Riesgo y el Estado de evolución del Fondo de Riesgo se presentan en forma comparativa con el mismo periodo intermedio finalizado el 30 de junio de 2022. El estado de evolución del patrimonio neto, el estado de resultados de la SGR y el estado de flujo de efectivo de la SGR no se exponen en forma comparativa de acuerdo a la simplificación prevista en la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE N° 539/18, tal como se detalla en la Nota 6.a de los presentes Estados Contables.

Los saldos comparativos de la SGR se han reexpresado para exponerlos en moneda homogénea al 30 de junio de 2023 (ver nota 6). Los saldos comparativos del Fondo de Riesgo se mantienen a su valor nominal (sin ajuste por inflación) en cumplimiento de lo establecido por el organismo de contralor (ver nota 6).

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables mencionados en el párrafo anterior para exponerlos sobre las bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas a base de ella.

6. Unidad de Medida

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha dictado la Resolución CD N° 107/2018 que establece que se ha cumplido con la variable cuantitativa de inflación, concluyendo que la tasa acumulada en los últimos 3 años supera el 100% y por otra parte los indicadores cualitativos de alta inflación mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, de acuerdo a la citada norma, correspondería la aplicación del ajuste por inflación en los términos de la Resolución Técnica N° 6 con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, el artículo 14 del Anexo de la Resolución N°21/2021 de SEPyme, indica que en relación a la presentación de estados contables en moneda homogénea (ajustados por inflación), procede para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando la aplicación del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

De esta forma el organismo de contralor de las Sociedades de Garantía Recíproca establece parámetros distintos a los establecidos por las normas contables profesionales argentinas para la aplicación del ajuste por inflación contable ya que en el caso de los saldos de la SGR establece la aplicación para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023 y en el caso de los saldos del Fondo de Riesgo establece que no se aplique el ajuste por inflación.

En virtud de lo descripto en el párrafo anterior, y en cumplimiento de la Resolución N°21/2021 de Sepyme y sus modificatorias, la sociedad emite los presentes Estados Contables en moneda homogénea (con ajuste por inflación) para los saldos de la SGR y en moneda nominal (sin realizar el ajuste por inflación) para los saldos del Fondo de Riesgo.

En la reexpresión de los saldos de la SGR para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el CPCECABA. El índice utilizado es el elaborado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales (FACPCE), de acuerdo a lo establecido en la Resolución JG FACPCE N° 539/18, que utiliza como base el IPC nacional publicado por el INDEC.

Por Resolución CD N° 107/2018 del CPCECABA se aprobó la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE N° 539/18, contemplando la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la reexpresión de las cifras de la SGR de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- a) Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación para los saldos de la SGR comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.
- b) Los resultados financieros y por tenencia de la SGR (incluido el Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda –RECPAM–) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros.
- c) El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del período. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo de las actividades operativas.

7. Criterios de Valuación

Criterio General:

A los fines de la valuación se aplicaron las normas establecidas en las Resoluciones Técnicas Nro. 16, 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A a través de la Resolución CD N° 93/2005.

Criterios Particulares:

- a) El rubro caja y bancos está valuado a su valor nominal.
- b) Las inversiones temporarias han sido valuadas de la siguiente manera:
 - Plazos Fijos: Han sido valuados a su valor nominal, más los intereses devengados a cada cierre correspondiente, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la tasa pactada al momento de la colocación.
 - Fondos comunes de inversión: Han sido valuados al valor corriente de las cuotas partes al cierre del período/ejercicio.
 - Los Intereses y las diferencias de cotización y cambio fueron imputados en el rubro resultados financieros de los correspondientes estados de resultados.
 - Títulos Públicos: Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del período/ejercicio.
- c) Los otros créditos y las deudas han sido valuados a su valor nominal, incluyendo de corresponder, los resultados financieros devengados al cierre del período.
- d) Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con la suma de dinero recibida, más los resultados financieros devengados al cierre del Período.

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

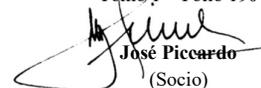
Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

- e) Los bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición reexpresado (ver nota 6) menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada aplicando sobre el costo de los bienes, tasas anuales constantes establecidas en base a la vida útil estimada de los mismos. No se han comparado los bienes de uso con sus valores recuperables debido a que no existen indicios de que tales activos se hayan desvalorizado.
- f) El criterio utilizado para valorar el impuesto a las ganancias es el del “impuesto diferido”, que consiste en el diferimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre el balance impositivo y el contable y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas.
Durante el año 2021 el Poder Ejecutivo Nacional ha promulgado y publicado la Ley 27.630 que fija nuevas escalas de alícuotas escalonadas compuestas de tres segmentos (25%, 30% y 35%) en función del nivel de ganancia neta imponible del ejercicio. Adicionalmente, los dividendos distribuidos pagarán en todos los casos una alícuota de 7%.
Como consecuencia de la modificación de las alícuotas del impuesto, la Sociedad ha medido el impuesto diferido al cierre del ejercicio, empleando las alícuotas que correspondan según el ejercicio en que estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas
- g) Los aportes de los Socios Participes y de los Socios Protectores se han mantenido a su importe nominal, exponiendo en forma separada el efecto de la inflación (ver Nota 6) que se expone como Ajuste de Capital.
- h) Las cuentas de resultado se encuentran expresadas en moneda homogénea al cierre del Ejercicio para la SGR (ver Nota 6) y a su valor nominal para el Fondo de Riesgo.
- i) Cuentas de Orden: en el Anexo III a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden.

8. Estado del capital

El capital suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Sociedad al 30 de junio de 2023, está compuesto por 120.100 acciones ordinarias de Clase “A” y 120.100 acciones ordinarias de Clase “B”; nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción, de Valor Nominal \$1.- cada una, de los cuales, los Socios Protectores han suscrito \$ 120.100 y los Socios Participes \$ 120.100.

9. Detalle de los Principales Rubros

- a) Caja y Bancos: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	30/06/2023		31/12/2022	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Bancos Cuentas Corrientes en Pesos	268.050	87.361	1.043.027	1.004.742
Cuentas Comitentes	135	-	529.361	-
	268.185	87.361	1.572.388	1.004.742

- b) Inversiones Temporarias: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

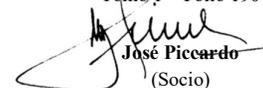
	30/06/2023		31/12/2022	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Plazo Fijo en Pesos	-	-	-	133.434.811
Fondos Comunes de Inversión en Pesos	1.826.031	235.492.434	8.607.084	56.691.169
Pagares Bursátiles (Anexo VI)	-	20.068.878	-	13.736.032
Títulos Públicos	29.828.639	838.909.148	13.155.642	619.005.314
Cuenta Comitente en Pesos	-	622.573	-	11.645.572
Cuenta Comitente en Dólares (Anexo VI)	-	49.692	-	1.228.496
	31.654.670	1.095.142.725	21.762.726	835.741.394

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.

PICCARDO & CIA.

Reg. (Asoc) Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

c) Créditos por Servicios: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas

	30/06/2023		31/12/2022	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Deudores por Comisiones sobre Garantías	5.321.537	-	260.103	-
Deudores por Administración Fondo de Riesgo	6.564.074	-	9.505.205	-
Deudores por Garantías Afrontadas (Nota 13.a)	-	24.438.427	-	-
Previsión Incob. por Gtías Afrontadas (Nota 13.a)	-	(244.384)	-	-
	11.885.611	24.194.043	9.765.308	-

d) Otros Créditos: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	30/06/2023		31/12/2022	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
<u>Corriente</u>				
Saldo a Favor Impuesto al Valor Agregado	-	-	793.001	-
Saldo a Favor Impuesto a los Ingresos Brutos	41.056	-	-	-
Anticipo Impuesto a las Ganancias	-	-	59.449	-
Retenciones y Percepciones Imp. a las Ganancias	212.250	240.236	574.806	146.371
Crédito por Impuesto a los Débitos y Créditos	310.082	-	217.609	-
Saldo a Favor Impuesto a las Ganancias	20.120	-	48.719	-
SICORE Salvo a Favor	432	-	-	-
Provisión de Impuesto a las Ganancias	(494.238)	-	(372.380)	-
Retenciones SUSS	33.218	-	50.053	-
Anticipo de Honorarios a Directores y Síndicos	1.433.060	-	-	-
	1.555.980	240.236	1.371.257	146.371

e) Deudas Comerciales: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas

	30/06/2023		31/12/2022	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Proveedores	314.667	-	246.628	-
	314.667	-	246.628	-

f) Remuneraciones y Cargas Sociales: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

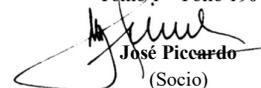
	30/06/2023		31/12/2022	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Cargas Sociales a Pagar	-	-	226.665	-
Provisión Vacaciones	111.734	-	266.907	-
	111.734	-	493.572	-

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

g) Deudas Fiscales: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	30/06/2023		31/12/2022	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
<u>Corriente</u>				
SICORE a Pagar	-	12.407	530	9.167
Impuesto al Valor Agregado a Pagar	720.356	-	-	-
Impuesto a los Ingresos Brutos a Pagar	-	-	147.280	-
	720.356	12.407	147.810	9.167
<u>No Corriente</u>				
Pasivo por Impuesto Diferido (Nota 10.b)	177.108	-	562.786	-
	177.108	-	562.786	-

h) Resultados financieros y por tenencia: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	30/06/2023	30/06/2022
	Fondo de Riesgo	Fondo de Riesgo
Rendimiento del Fondo de Riesgo	410.288.973	45.678.134
Gestión de Cobranzas	(3.666.666)	-
	406.622.307	45.678.134

i) Otros Ingresos y Egresos: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	30/06/2023		30/06/2022	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Comisiones Valores al cobro	2.792.226	-	-	-
Comisiones y Gastos Bancarios	-	(125.227)	-	(52.995)
Impuestos No Computables	-	(3.075.695)	-	(817.051)
Recupero de gastos	64.039	-	-	-
	2.856.265	(3.200.922)	-	(870.046)

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190

José Piccardo

(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

- j) Efectivo y Equivalente de efectivo: a los efectos del estado de flujo de efectivo se consideran efectivo y equivalentes de efectivo las siguientes partidas:

	<u>30/06/2023</u>		<u>30/06/2022</u>	
	<u>SGR</u>	<u>Fondo de Riesgo</u>	<u>SGR</u>	<u>Fondo de Riesgo</u>
Bancos Cuentas Corrientes	1.572.388	1.004.742	-	334.459
Plazo Fijo en pesos	-	-	-	-
Cuentas Comitentes	-	12.874.068	-	3.722
Fondos Comunes de Inversión	8.607.084	56.691.169	-	29.966.096
Efectivo y equivalente al Inicio	10.179.472	70.569.979	-	30.304.277
Bancos Cuentas Corrientes	268.050	87.361	-	39.158
Inversiones en pesos	-	-	-	-
Cuentas Comitentes	135	672.265	-	4.415.728
Fondos Comunes de Inversión	1.826.031	235.492.434	-	106.801.883
Efectivo y equivalente al Cierre	2.094.216	236.252.060	-	111.256.769

10. Impuesto a las Ganancias

- a) Impuesto a las Ganancias Devengado en el Período:

	<u>30/06/2023</u>
Provisión de Impuesto a las Ganancias	(494.238)
Variaciones de saldo de Pasivo por Impuesto Diferido	277.555
RECPAM saldo al inicio de Pasivo por Impuesto Diferido	(81.169)
Impuesto a las Ganancias del Período – (Pérdida)	(297.852)

- b) (Pasivo) por Impuesto Diferido

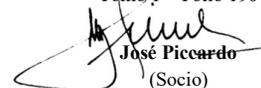
	<u>30/06/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Valuación de Bienes de Uso	-	(636.899)
Resultado por Tenencia Fondos Comunes de Inversión	(9.805)	-
Diferimiento de Ajuste por inflación impositivo	(698.627)	(1.614.245)
Subtotal Diferencias Temporarias	(708.432)	(2.251.144)
Alícuota del Impuesto a las Ganancias	25%	25%
(Pasivo) por Impuesto Diferido	(177.108)	(562.786)

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.

PICCARDO & CIA.

Reg. (Asoc) Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

11. Fondo de Riesgo

a) Bienes aportados por los Socios Protectores:

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MiPyME

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales y la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina.

Los aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y la fecha de vencimiento en la cual podrán solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas, son los siguientes:

<u>N° aporte</u>	<u>Fecha de aporte</u>	<u>Fecha de vto. y retiro del aporte</u>	<u>Tramo del aporte</u>
11	30/9/2021	30/9/2023	150.000.000
12	30/9/2021	30/9/2023	10.000.000
13	1/10/2021	1/10/2023	25.000.000
14	15/10/2021	15/10/2023	10.000.000
15	18/10/2021	18/10/2023	21.147.027
16	25/11/2021	25/11/2023	6.000.000
17	6/12/2021	6/12/2023	32.000.000
18	28/12/2021	28/12/2023	20.000.000
19	13/5/2022	13/5/2024	5.125.765
20	1/6/2022	1/6/2024	2.000.000
21	7/6/2022	7/6/2024	1.000.000
22	21/6/2022	21/6/2024	15.000.000
23	23/6/2022	23/6/2024	600.000
24	23/6/2022	23/6/2024	100.000
25	28/6/2022	28/6/2024	50.000.000
26	28/6/2022	28/6/2024	25.000.000
27	29/6/2022	29/6/2024	24.000.000
28	01/07/2022	01/07/2024	1.250.000
29	08/07/2022	08/07/2024	32.777.207
30	8/11/2022	8/11/2024	13.615.755
31	10/11/2022	10/11/2024	67.952.000
32	19/11/2022	19/11/2024	13.458.165
33	22/12/2022	22/12/2024	5.000.000
34	27/12/2022	27/12/2024	20.000.000
35	29/12/2022	29/12/2024	40.000.000
36	29/12/2022	29/12/2024	15.000.000
37	29/12/2022	29/12/2024	17.222.793
38	29/12/2022	29/12/2024	4.000.000
39	30/12/2022	30/12/2024	40.000.000
40	30/12/2022	30/12/2024	1.000.000
41	30/12/2022	30/12/2024	1.000.000
42	27/1/2023	27/1/2025	3.100.000
43	30/01/2023	30/01/2025	1.200.000
44	6/3/2023	6/3/2025	103.403.000
45	13/3/2023	13/3/2025	2.000.000
46	26/4/2023	26/4/2025	38.048.000
47	27/4/2023	27/4/2025	8.000.288
48	29/6/2023	29/6/2025	65.000.000
TOTALES			890.000.000

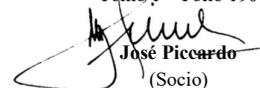
Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10 del Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22 Capítulo IV de la Resolución N° 21/2021 y sus modificaciones de la SEPyMe

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 21/2021 y sus modificaciones de la Secretaría de emprendedores y de la pequeña y mediana empresa, informamos que al cierre de los presentes estados contables, la composición del Activo del Fondo de Riesgo es el siguiente:

Fondo de riesgo	Valor Total del Fondo de Riesgo
Disponible	865.561.573
Contingente	24.438.427
Previsiones incobrables por garantías afrontadas	(244.384)
Total	889.755.616

b) Retiros Efectuados por los Socios protectores:

Los retiros efectuados durante el ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 30 de Junio de 2023 fueron los siguientes:

Nº Aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro	Valor nominal del retiro
10	23/4/2021	23/4/2023	38.048.000
TOTALES			38.048.000

c) Garantías Afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución 21/2021 y sus modificatorias de la SEPyme en su art. 28, incorpora una nueva metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de créditos que componen el rubro “Deudores por garantías afrontadas”, “Deudores en gestión judicial” y “Deudores por Gastos de ejecución por Garantías Afrontadas” en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. Al 30 de Junio de 2023 la Sociedad ha constituido una previsión por incobrabilidad por los créditos que componen el rubro “Deudores por Garantías afrontadas”. El saldo de dicha previsión es de \$1.149.700 (pesos un millón ciento cuarenta y nueve mil setecientos).

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100% en la medida en que los mismos estén relacionados con aportes no vigentes al 30 de Junio de 2023, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 30 de Junio 2023 la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros.

12. Garantías Otorgadas:

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPyme en el Anexo III de los presentes Estados Contables Intermedios se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y/o terceros MiPyME, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad cumple con el límite fijado por la Comunicación del Banco Central de la República Argentina que establece que la sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

13. Información adicional requerida por la Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPyme

A) Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

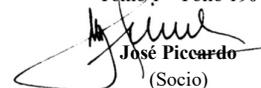
Descripción	Plazo de mora					Totales al 30-06-2022
	0 - 31 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 años	
Contragarantía Fianzas	24.438.427	-	-			24.438.427
Previsión calculada	(244.384)	-	-			(244.384)
Total deudas por garantías afrontadas	24.438.427	-	-			24.438.427
Total previsión calculada	(244.384)	-	-			(244.384)

Nuestro Informe Profesional se presenta en documento aparte.

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

B) Deuda a favor de los Socios Protectores por Fondo de Riesgo Contingente

N° Aporte	Fecha Aporte	Importe de Deuda	Previsión	Neto
11	30/9/2021	4.118.836	(41.188)	4.077.648
12	30/9/2021	274.589	(2.746)	271.843
13	1/10/2021	686.473	(6.865)	679.608
14	15/10/2021	274.589	(2.746)	271.843
15	18/10/2021	580.674	(5.807)	574.867
16	25/11/2021	164.753	(1.648)	163.105
17	6/12/2021	878.685	(8.787)	869.898
18	28/12/2021	549.178	(5.492)	543.686
19	13/5/2022	140.748	(1.407)	139.341
20	1/6/2022	54.918	(549)	54.369
21	7/6/2022	27.459	(275)	27.184
22	21/6/2022	411.884	(4.119)	407.765
23	23/6/2022	16.475	(165)	16.310
24	23/6/2022	2.746	(27)	2.719
25	28/6/2022	1.372.945	(13.729)	1.359.216
26	28/6/2022	686.473	(6.865)	679.608
27	29/6/2022	659.014	(6.590)	652.424
28	1/7/2022	34.324	(343)	33.981
29	8/7/2022	900.026	(9.000)	891.026
30	8/11/2022	373.874	(3.739)	370.135
31	10/11/2022	1.865.888	(18.659)	1.847.229
32	19/12/2022	369.546	(3.695)	365.851
33	22/12/2022	137.295	(1.373)	135.922
34	27/12/2022	549.178	(5.492)	543.686
35	29/12/2022	1.098.356	(10.984)	1.087.372
36	29/12/2022	411.884	(4.119)	407.765
37	29/12/2022	472.919	(4.729)	468.190
38	29/12/2022	109.836	(1.098)	108.738
39	30/12/2022	1.098.356	(10.984)	1.087.372
40	30/12/2022	27.459	(275)	27.184
41	30/12/2022	27.459	(275)	27.184
42	27/1/2023	85.123	(851)	84.272
43	30/1/2023	32.951	(330)	32.621
44	6/3/2023	2.839.333	(28.393)	2.810.940
45	13/3/2023	54.918	(549)	54.369
46	26/4/2023	1.044.756	(10.448)	1.034.308
47	27/4/2023	219.679	(2.197)	217.482
48	29/06/2023	1.784.828	(17.846)	1.766.982
TOTAL		24.438.427	(244.384)	24.194.043

14. Hechos Posteriores al Cierre

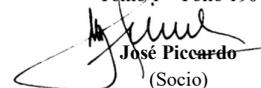
Entre la fecha de cierre del ejercicio y la del Informe del Auditor, no se han producido hechos que afecten significativamente la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad al 30 de junio de 2023.

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**BIENES DE USO**

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO I

Detalle	Valores de Origen			Amortizaciones			Neto Resultante al 30/06/2023	Neto Resultante al 31/12/2022
	Al Inicio	Altas	Al Cierre	Acumulada al Inicio	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre		
Muebles y Útiles	647.770		647.770	259.108	32.388	291.496	356.274	388.662
Software	7.297.401		7.297.401	2.843.577	364.870	3.208.447	4.088.954	4.453.823
Equipos de Computación	895.826		895.826	883.034	5.483	888.517	7.309	12.793
Totales al 30/06/2023	8.840.997	-	8.840.997	3.985.719	402.741	4.388.460	4.452.537	-
Totales al 31/12/2022	8.840.997	-	8.840.997	3.180.210	805.509	3.985.719	-	4.855.278

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.
Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023.

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO II

Detalle	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	TOTALES AL 30/06/2023
Honorarios y retribuciones por servicios	-	21.934.717	21.934.717
Impuestos, tasas y contribuciones	1.429.478	4.540.315	5.969.793
Honorarios Directores y Síndicos	-	3.970.915	3.970.915
Remuneraciones y Cargas Sociales	-	3.202.624	3.202.624
Gastos en Informática y telefonía	-	2.460.402	2.460.402
Movilidad y viajes	-	819.964	819.964
Diversos	-	552.278	552.278
Amortización de bienes de uso	-	402.741	402.741
Publicidad	381.030	-	381.030
Certificaciones contables	-	196.609	196.609
Papelería, librería e imprenta	-	69.586	69.586
Alquileres y expensas	-	50.723	50.723
Seguros	-	35.020	35.020
Capacitaciones	-	8.500	8.500
TOTALES AL 30/06/2023	1.810.508	38.244.394	40.054.902

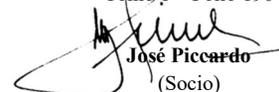
Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. (Asoc) Profes. Univ.
Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

**BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
CUENTAS DE ORDEN**

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO III

Rubro	Totales al 30/06/2023	Totales al 31/12/2022
<u>Deudoras</u>		
Socios Participes y Terceros MiPyME por garantías otorgadas		
Avales Financieros	2.697.692.697	1.555.068.750
Total Socios Participes por Garantías Otorgadas	2.697.692.697	1.555.068.750
Contragarantías recibidas de socios participes y terceros MiPyME		
Fianzas	4.693.600.000	3.291.600.000
Hipotecas	94.000.000	-
Otros	852.481.167	148.234.056
Total Socios Participes y Terceros MiPyME por garantías otorgadas	5.640.081.167	3.439.834.056
Total cuentas de orden deudores	8.337.773.864	4.994.902.806
<u>Acreedoras</u>		
Garantías otorgadas a terceros	(2.697.692.697)	(1.555.068.750)
Acreedores por Contragarantías recibidas	(5.640.081.167)	(3.439.834.056)
Total cuentas de orden acreedoras	(8.337.773.864)	(4.994.902.806)

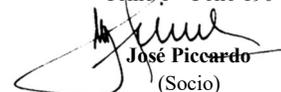
Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. (Asoc) Profes. Univ.
Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2023

VENCIMIENTOS DE CREDITOS Y DEUDAS

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO IV
Hoja 1/2

CREDITOS / DEUDAS									
Rubro – Detalle	Total	Tasa Nominal Anual	Vencidas	Sin Vencimiento	VENCIMIENTOS				
					Desde el 01/07/2023 hasta el 30/06/2024				Posterior
					1er. trim	2do. trim	3er. trim.	4to. trim	
ACTIVO									
<u>Créditos por Servicios SGR</u>									
Deudores por Comisiones sobre Garantías	5.321.537				5.321.537				
Deudores por Administración Fondo de Riesgo	6.564.074				6.564.074				
<u>Créditos por Servicios FDR</u>									
Deudores por Garantías Afrontadas	24.438.427		24.438.427						
Provisión Incob. por Gtías Afrontadas	(244.384)		(244.384)						
SUBTOTAL CREDITOS POR SERVICIOS	36.079.654	-	24.194.043	-	11.885.611	-	-	-	-
<u>Otros Créditos SGR</u>									
Retenciones SUSS	33.218			33.218					
Saldo a Favor Impuesto a los Ingresos Brutos	41.056			41.056					
Retenciones y Percepciones Imp. a las Ganancias	212.250			48.214		164.036			
Saldo a Favor Impuesto a las Ganancias	20.120					20.120			
Crédito por Impuesto a los Débitos y Créditos	310.082					310.082			
Provisión de Impuesto a las Ganancias	(494.238)					(494.238)			
Anticipo de Honorarios a Directores y Síndicos	1.433.060			1.433.060					
SICORE Salvo a Favor	432			432					
<u>Otros Créditos FDR</u>									
Retenciones y Percepciones Imp. a las Ganancias	240.236			240.236					
SUBTOTAL OTROS CREDITOS	1.796.216	-	-	1.796.216	-	-	-	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	37.875.870	-	24.194.043	1.796.216	11.885.611	-	-	-	-

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. (Asoc) Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2023**VENCIMIENTOS DE CREDITOS Y DEUDAS**

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO IV
Hoja 2/2

CREDITOS / DEUDAS									
Rubro – Detalle	Total	Tasa Nominal Anual	Vencidas	Sin Vencimiento	VENCIMIENTOS				
					Desde el 01/07/2023 hasta el 30/06/2024				Posterior
					1er. trim	2do. trim	3er. trim.	4to. trim	
PASIVO									
<u>Deudas Comerciales SGR</u>									
Proveedores	314.667				314.667				
<i>SUBTOTAL DEUDAS COMERCIALES</i>	314.667	-	-	-	314.667	-	-	-	-
<u>Remuneraciones v Cargas Sociales SGR</u>									
Provisión Vacaciones	111.734				111.734				
<i>SUBTOTAL REMUNERACIONES Y CS.SOCIALES</i>	111.734	-	-	-	111.734	-	-	-	-
<u>Deudas fiscales SGR</u>									
Impuesto al Valor Agregado a Pagar	720.356				720.356				
Pasivo por Impuesto Diferido	177.108								177.108
<u>Deudas fiscales FDR</u>									
SICORE a pagar	12.407				12.407				
<i>SUBTOTAL DEUDAS FISCALES</i>	909.871	-	-	-	732.763	-	-	-	177.108
TOTAL DEL PASIVO	1.336.272	--	-	-	1.159.164	-	-	-	177.108

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. (Asoc) Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.**INVERSIONES TEMPORARIAS.**

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

*ANEXO V
Hoja 1/3*

Denominación	Código	Moneda	Valor nominal	Cotización	Saldo al 30/06/2023	Saldo al 31/12/2022
Fondos comunes de Inversión						
Pellegrini Renta Pesos - Clase A		ARS			-	2.167.972
Pellegrini Renta Pesos - Clase B		ARS	286.467	6,3743	1.826.031	6.439.112
Subtotal Fondos comunes de Inversión					1.826.031	8.607.084
Títulos Públicos emitidos por Entes Estatales						
Boncer 25/05/2023	TX23	ARS			-	4.408.963
Bono República Argentina Ley Extranjera 2030	GD30	ARS	25.506	171,1247	4.364.707	3.557.228
Lecer 18/10/23	X1803	ARS	3.562.425	1,1133	3.965.944	
ON Cresud 8 Vto 03-03-26	CS380	ARS	10.000	489,0004	4.890.004	5.189.451
Boncer 14/04/2024	TX34	ARS	1.118.517	1,3056	1.460.301	-
Bono Republica Argentina Ley Local 2030	AL30	ARS	56.165	139,5914	7.840.148	-
Bono República Argentina Ley Extranjera 2035	GD35	ARS	45.030	155,9332	7.021.674	-
ON GEMSA CTR 20 USD L CO	MRCLO	ARS	553	516,9235	285.861	-
Subtotal Títulos Públicos					29.828.639	13.155.642
Total de Inversiones de la S.G.R.					31.654.670	21.762.726

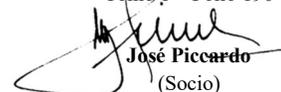
Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. (Asoc) Profes. Univ.
Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.**INVERSIONES TEMPORARIAS.**

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO V**Hoja 2/3**

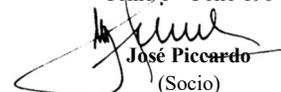
Denominación	Código	Moneda	Valor nominal	Cotización	Saldo al 30/06/2023	Saldo al 31/12/2022
Letes y lecaps						
Letras Estado Nac en pesos ajustada a dto Vto 19/05/2023	X19Y3	ARS			-	14.513.909
Títulos Públicos emitidos por Entes Estatales						
Boncer 25/05/2023	TX23	ARS			-	67.315.087
Boncer 13/08/2023	T2X3	ARS			-	12.126.426
Bono Boncer 2024 AJ. CER 3,75% V.14/04/24	T3X4	ARS	29.136.563	1,3056	38.039.800	-
Bono dual 28/2/2024	TDF24	ARS			-	9.241.863
Bono Republica Argentina Ley Extranjera 2030	GD30	ARS	256.019	171,1247	43.811.181	148.999.054
Bono Republica Argentina Ley Extranjera 2035	GD35	ARS	624.839	155,9332	97.433.172	38.958.115
Letras del Tesoro Nac en pesos a dto Vto 31/01/23	S31E3	ARS			-	69.174.965
Letra de Tesoro VTO 28/2/2023	S28F3	ARS			-	11.768.429
Bono república argentina Ley local 2030	AL30	ARS	1.113.500	139,5914	155.434.974	3.883.538
ON Cresud 8 Vto 03-03-26	CS380	ARS	90	489,0004	44.010	17.219.957
ON LUZ DE TRES PICOS 4 U\$S V29/09/26	LUC40	ARS			-	8.797.768
ON MSU U\$S Serie X Competitivo	MSSAO	ARS	50.000	524,6519	26.232.593	17.300.000
ON GN MEDI/CT ROCA 17 V07/11/24	MRCIO	ARS	21.500	490,4881	10.545.494	6.752.058
RUC60 ON MSU CL. 6 U\$S VTO.02/11/24	RUC60	ARS	50.000	498	24.900.000	17.375.000
Pan American Energy 15/11/2023	PNC90	ARS			-	8.723.196
ON Compañía General de Combustibles C28	CP280	ARS			-	54.519.380
ON CRESUD	CS370	ARS			-	28.125.733
Pampa Energia C1 2027	MGC10	ARS			-	48.293.283
Telecom 06/08/2025	TLC50	ARS	95.000	492	46.740.000	35.917.553
Capex Clase 2 2024 6,875% 15/05/2024	CAC20	ARS	75.000	505,0103	37.875.772	-
ON Clase 6 Banco Hipotecario Vto 4/5/2024	HBC60	ARS	50.000	475,14396	23.757.198	-
Lecer 18/10/23	X18O3	ARS	20.989.000	1,1133	23.366.444	-
Lecer Vto 18/07/2023	X18L3	ARS	51.135.006	1,2667	64.771.570	-
ON GEMSA CTR 20 USD L CO	MRCLO	ARS	25.000	516,9235	12.923.089	-
ON ALBANESI CL 5 U\$S VTO.22/08/24	LEC50	ARS	150.000	257,6457	38.646.862	-
ON YPF CL. 25 V13/02/26 U\$S CG EF	YMCQO	ARS	99.500	423,8049	42.168.589	-
ON LOMA NEGRA CL.2 V21/12/25 U\$S CG	LOC20	ARS	100.000	496,9488	49.694.877	-
ON S.GRAINS/PETROAGRO CL.2 U\$S V05/11/25	SOC20	ARS	50.000	252,7165	12.635.823	-
TD PUB.PCIA. CORDOBA 1 V.27/10/26	CO26	ARS	403.410	222,8197	89.887.700	-
Subtotal Títulos públicos					838.909.148	619.005.314
Inversion P. Fijo Banco de la Nación Argentina		ARS			-	133.434.811
Subtotal Depósitos a plazo fijo					-	133.434.811

Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.

PICCARDO & CIA.

Reg. (Asoc) Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 1.940.739

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

INVERSIONES TEMPORARIAS.

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO V
Hoja 3/3

Denominación	Código	Moneda	Valor nominal	Cotización	Saldo al 30/06/2023	Saldo al 31/12/2022
Fondos comunes de inversión						
1822 Raíces Abierto Pymes		ARS	3.417,195	1.918,4133	6.555.592	12.239.262
1822 Raíces Ahorro Pesos		ARS	10.390,95	9,0694	94.240	5.064.353
Pellegrini Renta Pesos Clase A		ARS	145.623,86	6,2490	910.000	2.447.952
Pellegrini Renta Pesos Clase B		ARS			-	35.240.198
Pellegrini Protección - Clase A		ARS			-	1.699.404
Schroder Infraestructura - Clase B		ARS	15.205.558,0675	14,9137	226.770.645	-
Argenfunds Liquidez - Clase B		ARS	243.872,353	4,7646	1.161.957	-
Subtotal Fondos comunes de inversión					235.492.434	56.691.169
Pagares Bursátiles						
Pagares Bursátiles en Dólares (Anexo V)		USD	74.883,8726	268	20.068.878	13.736.032
Subtotal Pagares Bursátiles					20.068.878	13.736.032
Cuentas Comitentes						
Facimex cuenta comitente en Pesos		ARS	89.495	1,0000	89.495	487.811
Facimex cuenta comitente en Dólares (Anexo VI)		USD	102	481,31	49.137	742.991
BNA Bursátil Cuenta comitente en Pesos		ARS	384.646	1,0000	384.646	11.007.867
BNA Bursátil Cuenta comitente en Dólares (Anexo VI)		USD	1,15	481,31	555	397.627
Provincia Bursátil Cuenta comitente en Pesos		ARS	148.432	1,0000	148.432	149.894
Provincia Bursátil Cuenta comitente en Dólares (Anexo VI)		USD			-	87.878
Subtotal Cuentas Comitentes					672.265	12.874.068
Total de Inversiones FDR					1.095.142.725	835.741.394
Total de Inversiones					1.126.797.395	857.504.120

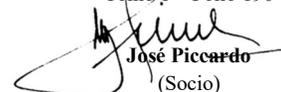
Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. (Asoc) Profes. Univ.
Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

Número de Registro en la I.G.J.: 14.349

BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2023, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.**MONEDA EXTRANJERA**

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de junio 2023 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO "VI"

Rubro – Detalle	Saldo Moneda Origen	Moneda Origen	Cotización	Saldo al 30/06/2023	Saldo al 31/12/2022
<u>ACTIVO</u>					
<u>Inversiones FDR</u>					
Pagares Bursátiles					
Pagares Bursátiles en Dólares	74.883,87	USD	268,00	20.068.878	13.736.032
Cuentas Comitentes					
Facimex cuenta comitente en Dólares	102,09	USD	481,31	49.137	742.991
BNA Bursátil Cuenta comitente en Dólares	1,15	USD	481,31	555	397.627
Provincia Bursátil Cuenta comitente en Dólares	-	USD	327,94	-	87.878
Total Inversiones	74.987			20.118.570	14.964.528

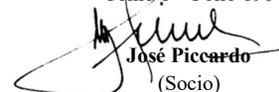
Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

*Nuestro Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

PICCARDO & CIA.

Reg. (Asoc) Profes. Univ.
Tomo 1 – Folio 190


José Piccardo
(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

CONAVAL S.G.R.

RATIFICACIÓN DE FIRMAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran en las fojas que anteceden y que reemplazan a las correspondientes firmas holográficas que han sido debidamente estampadas en los originales de los presentes Estados Contables Intermedios de CONAVAL S.G.R. al 30 de junio de 2023.

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 – Folio 190

Dr. Carlos Alberto Iannizzoto
Presidente del Consejo de Administración

Sebastián Ariel Panella
Por Comisión Fiscalizadora

José Piccardo
(Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

INFORME DE REVISION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores Integrantes del Consejo de Administración de
CONAVAL S.G.R.
CUIT: 30-71648038-7
Domicilio Legal: Lavalle 348, piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Hemos revisado los estados contables adjuntos de **CONAVAL S.G.R.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al periodo intermedio iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 30 de Junio de 2023, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 14 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2022 y del período económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), tal como se indica en la nota N° 4 a los estados contables. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación del ajuste por inflación para los saldos del Fondo de Riesgo de acuerdo a lo establecido por el Organismo Regulador, tal como se indica en la nota N° 6 a los estados contables.

Asimismo, el Consejo de Administración es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de periodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.



4. CONCLUSION

Sobre la base de nuestra revisión, nada llama nuestra atención que nos hiciera pensar que el estado de situación patrimonial adjunto de **CONAVAL S.G.R.**, al 30 de Junio de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo y la evolución del Fondo de Riesgo correspondientes al periodo intermedio iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2023, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).

5. ENFASIS SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE EL MARCO DE INFORMACION CONTABLE DE LA SEPYME Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS.

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en las notas 4 y 6 a los Estados Contables adjuntos, donde se describe la base contable utilizada en la preparación de la información contable expuesta, identificando la diferencia entre el marco de información contable del organismo regulador (SEPYME) y las Normas Contables Profesionales Argentinas. Estas diferencias radican en la no aplicación del ajuste por inflación establecido por las RTs 6 y 17 (esta última solo en su sección 3.1) de la FACPCE sobre los saldos del Fondo de Riesgo, ya que de acuerdo a lo indicado en la Nota N° 6 a los estados contables, fueron excluidas por el Organismo Regulador (SEPYME) de su marco contable.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de Junio 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$176.727,24, los cuales no eran exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2023.

PICCARDO & CIA.

Reg. Asoc. Profes. Univ.

Tomo 1 - Folio 190



José Piccardo

(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To.134 - Fo.218

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Socios de
CONAVAL S.G.R.
CUIT: 30-71648038-7
Domicilio Legal: Lavalle 348, piso 4º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. De acuerdo a lo dispuesto por el inc 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial de CONAVAL S.G.R. al 30 de Junio de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo por el periodo intermedio iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 30 de Junio de 2023 y las notas 1 a 14 y anexos I a VI que los complementan, los cuales han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Los documentos revisados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2022 y del periodo económico iniciado el 1 de Enero de 2022 y finalizado el 30 de Junio de 2022, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las normas de sindicatura vigentes.

Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a periodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con información sobre decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

No hemos realizado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado el informe de periodos intermedios efectuada por la firma Piccardo & Cía., que emitió su informe con fecha 7 de septiembre de 2023, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión de estados contables intermedios.

Nuestro examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados.

Una revisión consiste, principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Por tratarse de una revisión intermedia, no hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas contables profesionales argentinas emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el periodo bajo análisis y de las diferentes Comisiones de trabajo habiendo sido citados y asistiendo con voz pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.

3. Basados en nuestro trabajo, con el alcance descrito en el párrafo 2, y lo expuesto en el informe de auditores externos fechado el 7 de septiembre de 2023, informamos que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el primer párrafo, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad del marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).

Cabe aclarar que el Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), tal como se indica en la nota N° 4 a los estados contables. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación del ajuste por inflación para los saldos del Fondo de Riesgo de acuerdo a lo establecido por el Organismo Regulador, tal como se indica en la nota N° 6 a los estados contables.

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en las notas 4 y 6 a los Estados Contables adjuntos, donde se describe la base contable utilizada en la preparación de la información contable expuesta, identificando la diferencia entre el marco de información contable del organismo regulador (SEPYME) y las Normas Contables Profesionales Argentinas. Estas diferencias radican en la no aplicación del ajuste por inflación establecido por las RTs 6 y 17 (esta última solo en su sección 3.1) de la FACPCE sobre los saldos del Fondo de Riesgo, ya que de acuerdo a lo indicado en la Nota N° 6 a los estados contables, fueron excluidas por el Organismo Regulador (SEPYME) de su marco contable.

Adicionalmente, informamos que los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4. En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y en ejercicios de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período, los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2023.

Por Comisión Fiscalizadora
Sebastián Ariel Panella

